

**INFORME QUE PRESENTO COMO COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA LIDENORTI S.A.**

Ibarra, 19 de Febrero del 2010

Distinguidos señores accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Líderes del Norte Imbabureños LIDENORTI S.A. pongo a conocimiento de ustedes mi informe escrito sobre las labores realizadas por los dirigentes de esta Compañía en beneficio de la misma no sin antes agradecerles la confianza que depositan ustedes en mi persona para desempeñar mi difícil cargo de Comisario de la Compañía.

1.- En lo legal

Como ya es de conocimiento de ustedes según el artículo 231 todos los Comisarios tenemos el derecho ilimitado para supervisar los movimientos económicos que se den dentro de la Compañía es por eso que cabe recalcar que esta labor de vigilancia la he realizado durante este último periodo 2009 con toda la seriedad y responsabilidad que me caracteriza, por lo que estoy conforme con el movimiento económico que se ha realizado por lo que doy mi aprobación.

2.- Cumplimiento de las Normas

Dentro de este punto de acuerdo a la conformidad de las normas legales Estatutarias, todas las resoluciones tomadas en Juntas Generales realizadas con la participación activa de accionistas se han cumplido en forma seria, tomando siempre muy en cuenta los derechos y obligaciones tanto de los accionistas como de los administradores.

3.- Estados Financieros

De la misma manera pongo a conocimiento de los accionistas que los gastos o movimientos económicos se los ha realizado en forma muy correcta; también informo a ustedes señores accionistas que dichos movimientos económicos se los ha registrado y contabilizado a su debido tiempo en el SRI por una persona muy seria y capacitada, por lo que los ingresos y egresos se encuentran registrados con toda la claridad respectiva dentro del Balance correspondiente al año 2009.

4.- Sobre los Balances

Tengo a bien poner a conocimiento de ustedes que las gestiones realizadas por los administrativos en beneficio de la Compañía han demandado una cantidad de gastos los mismos que se han cubierto con el pago del aporte mensual que realizamos los accionistas en la Institución, por lo que dentro del balance de Resultados del año 2009, se puede observar que no existe utilidad alguna en el periodo.

5.- Juntas Generales y Asistencia

Como Comisario de la Compañía he supervisado que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se las realice de acuerdo como determina la ley de Compañías, como también que se verifique y apunte la asistencia de los señores accionistas a las mismas; y en vista de ser Órgano Fiscalizador de esta Institución sugiero enviar los balances correspondientes al año 2009 a la Superintendencia de Compañías previa mi aprobación.

Atentamente,



Sr. Stalin Rosero Tafur
COMISARIO